

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000030

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN,
AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA S.A.

Se comunica al público que la compañía REPRESENTACIONES
AUTOCONFIANZA S.A. prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital en
US\$37.000,00, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada
ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de diciembre
del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante
Resolución No. 03.Q.IJ.

0469

de

04 FEB. 2003

En virtud de la presente escritura, la compañía reformó los siguientes artículos:

"ARTICULO NOVENO.- ORGANOS: Para la gestión social, la compañía será
gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el
Presidente y el Gerente General."

"ARTICULO DECIMO.- REPRESENTACION LEGAL.- La representación
legal, judicial y extrajudicial de la compañía será ejercida en forma individual
tanto por el Presidente como por el Gerente General."

DURACION: El plazo de duración de la compañía será de 30 años contados a
partir de la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil.

El capital actual suscrito de US\$40.000,00, está dividido en 40.000 acciones
de US\$1,00 cada una.

Quito, 04 FEB. 2003

~~Dr. Eduardo Guzmán Rueda~~
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA MATRIZ, ENC.

RMCC/lmg.
EXT.365
EXP. 15595

cf

Dr. Carlos Gangón
2544151
Enero 6 2003